

## EDITORIAL

## MANIFIESTO POR UN ESPAÑOL SIN ACENTOS SUPERFLUOS

**N**O SE PRETENDE AQUÍ PROPONER UNA ENÉSIMA REFORMA para simplificar la ortografía del español. Se persigue algo mucho más sencillo y factible, al alcance de todos. Sus ventajas son incuestionables. Acentuar una palabra que siempre se pronuncia de igual manera no tiene sentido alguno. Partiendo de esa premisa, a todas luces verdadera, se mejoraría tremendamente la escritura del español actual con una simple regla: *usar los acentos gráficos solamente cuando sean imprescindibles*. ¿Por qué la Real Academia Española (RAE) se empeña en repartir acentos gráficos a diestro y siniestro, incluyendo un sinnúmero de palabras que nunca lo tuvieron antes?<sup>1</sup>

Ahora, los detractores del español sin tildes quedan desarmados, pues los acentos gráficos no desaparecen sino que su uso queda restringido a los casos donde sean estrictamente necesarios. Sin duda alguna, este nuevo español sin acentos superfluos, acogido al pragmatismo, contribuirá a hacer más competitiva nuestra lengua a nivel internacional, beneficiándose de ello tanto los textos científicos o académicos como los más prosaicos, sin perder un ápice de prestigio por el camino.

La revista *Arqueología Iberoamericana* siempre ha seguido de forma inquebrantable las normas de escritura impuestas por la Real Academia Española. Sin embargo, dada la lenta pero progresiva supresión de la representación gráfica de los acentos impulsada por dicha institución, promoverá un español sin tildes injustificadas, usando las formas no acentuadas de términos como período, élite, íbero, austríaco, cardíaco; de algunos verbos como adecuar o de la segunda persona del plural del presente de indicativo o subjuntivo de cualquier verbo como en el caso de hacer: hacéis, hagáis, etc.

<sup>1</sup> A principios del siglo XIX aún se escribían sin acento ortográfico todas las palabras con el sufijo *-ión*, antes *-ion*. Puede comprobarse consultando obras tan emblemáticas como la Constitución de Cádiz de 1812 en sus sucesivas ediciones hasta 1836. Otras leyes fundamentales españolas como las de 1837, 1845, 1869 o 1876 mantuvieron la norma. Solo a partir de 1884 aparece con tilde dicho sufijo según consta en la duodécima edición del diccionario de la lengua castellana de la RAE. Es decir, fue a finales del siglo XIX cuando se impuso esa moda. Es curioso, además, que en la más reciente reforma ortográfica (2010) vocablos como *ion* o *guion* hayan perdido la tilde.

Por otro lado, las propias indicaciones de la RAE aconsejan no emplear nunca la tilde cuando no haya riesgo de ambigüedad. Además, en casos paradigmáticos como el del adverbio *solo*, se recomienda explícitamente recurrir a alternativas como *solamente* antes que echar mano de la tilde. De hecho, el contexto aclara lo que se quiere decir en multitud de situaciones. Ocurre lo mismo con los pronombres demostrativos. Ahora no llevan tilde. ¿Por qué suprimir el acento gráfico en estos casos donde sí estaba justificado su uso y, en cambio, mantenerlo en tantísimas palabras que no precisan del mismo porque siempre se pronuncian igual? No tiene sentido. Es absurdo.

En consecuencia, cabe apoyar con vehemencia la *supresión de todos los acentos ortográficos* salvo cuando sea imprescindible su uso para aclarar el significado de una palabra. La supresión de tantas tildes innecesarias fortalecerá la difusión escrita de nuestra lengua. Los académicos de la RAE deberían seguir este camino de perfección si realmente desean dar esplendor al idioma español. En todo caso, los autores son libres de usar o no las tildes superfluas. El editor siempre respetará su decisión.

Esta medida contribuirá a simplificar nuestro lenguaje escrito y solventar uno de los problemas ortográficos fundamentales que lo constriñen. Así se evitarían tantísimos errores debidos al mal uso de las tildes; lo cual haría más atractivo el español y fomentaría su impacto internacional. Obviamente, la RAE, a pesar de sus contradicciones y desaciertos, seguirá siendo nuestro referente permanente ante cualquier duda léxica u ortográfica.

Como la adopción del *español sin acentos superfluos* sería voluntaria, podría convivir en armonía, en coexistencia pacífica con los amantes de las tildes. No tiene sentido prolongar en el tiempo la lenta y tediosa reforma de la RAE donde se ofrece escoger entre la forma con o sin acento de una misma palabra. No hay excusa razonable para oponerse a la admisión inmediata del *español sin acentos superfluos* como alternativa al español escrito actual.

Por tanto, adoptaremos de forma paulatina su oficialidad en la revista, en pie de igualdad con el empleo tradicional de las tildes en los artículos publicados. A partir de ahora, los editoriales se escribirán en *español sin acentos superfluos*.